



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE GUAYAQUIL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**LA TRASFORMACIÓN DIGITAL PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DEL IVA EN EL ECUADOR**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría

AUTORES:

- **MARÍA JOSÉ TUMBACO ALZAMORA**
- **ALEX ALFONSO ALVEAR VENEGAS**

TUTOR:

- **MIGUEL PAÚL HERRERA ESTRELLA**

Guayaquil - Ecuador

2023

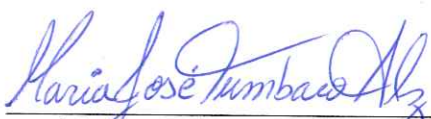
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, María José Tumbaco Alzamora con documento de identificación N° 0951267053 y Alex Alfonso Alvear Venegas con documento de identificación N° 0925504425; manifestamos que:

Somos los autores y responsables del presente trabajo; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Guayaquil, 31 de enero del año 2023

Atentamente,



María José Tumbaco Alzamora

0951267053



Alex Alfonso Alvear Venegas

0925504425


**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Nosotros, María José Tumbaco Alzamora con documento de identificación No. 0951267053 y Alex Alfonso Alvear Venegas con documento de identificación No. 0925504425, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del Artículo Académico: "LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IVA EN EL ECUADOR" el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 31 de enero del año 2023

Atentamente,



María José Tumbaco Alzamora

0951267053



Alex Alfonso Alvear Venegas

0925504425

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Miguel Paul Herrera Estrella con documento de identificación N° 0911034296, docente de la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IVA EN EL ECUADOR, realizado por María José Tumbaco Alzamora con documento de identificación N° 0951267053 y por Alex Alfonso Alvear Venegas con documento de identificación N° 0925504425, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Científico, que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 31 de enero del año 2023

Atentamente,



Dr. Miguel Paul Herrera Estrella

0911034296

V. DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

Dedico el presente Artículo Científico a mi Mamá, a mi Papá y mis hermanas por haber tenido paciencia conmigo, por brindarme su apoyo incondicional, por hacer de mí una persona responsable y transparente, por estar presente en mis momentos de dificultad, por ser quienes me alientan a seguir adelante, les agradezco por haber soportado mis desveladas y horas de ausencia para completar la investigación. Los amo mucho.

María José Tumbaco Alzamora

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dios Todopoderoso, Creador de los Cielos y de la Tierra, y de toda la humanidad en general, porque él me ha dado sabiduría en el transcurso de la elaboración del artículo científico, agradezco a mi madre y a mi padre por ser de apoyo durante el lapso de mi investigación.

Deseo también expresar mi gratitud a mis maestros por compartir sus conocimientos conmigo y mis compañeros durante mi carrera Universitaria, a su vez a mi tutor el Mrs. Miguel Herrera que nos ha guiado en el transcurso de la investigación brindándonos conocimientos y experiencias, a mis compañeros y amigos por sus palabras de aliento y preocupación.

Que Dios los bendiga Hoy, Mañana y Siempre.

¡A DIOS SEA LA GLORIA!

María José Tumbaco Alzamora

DEDICATORIA

Este artículo científico se lo dedico a los pilares fundamentales de mi vida; mi papá mi mamá, mi abuela, mi novia, además de nunca rendirse y dar sus mayores esfuerzos por darme lo mejor para mí. Por forjarme a ser persona de buenos valores y responsabilidades, convirtiéndose en mi máxima inspiración.

Por creer en mis capacidades y darme sus palabras de aliento para no decaer y ser perseverante para poder cumplir todos mis ideales; y que a pesar de todas las dificultades y momentos difíciles que hemos pasado siempre me han brindado su comprensión y cariño.

Alex Alfonso Alvear Venegas

AGRADECIMIENTO.

En primer lugar, agradezco a Dios por mantenerme con vida y poder compartir este logro junto a mis seres queridos.

Agradezco profundamente a mis padres Martha y Guillermo por su colaboración, apoyo y amor sincero para que yo pudiera cumplir esta meta. Además de ser pilar fundamental en mi vida.

A mis hermanos por sus consejos para no dejar de luchar por mis sueños, a mi abuelita Nancy que ha sido el ejemplo por seguir y por siempre apoyarme cuando más lo necesite, a mi novia por siempre ser mi compañera de derrotas y de victorias, a cada docente por su aporte en mi desarrollo y conocimiento en mi formación profesional.

A mi tutor Dr. Miguel Herrera Estrella por su predisposición a ayudarnos a lo largo de este artículo científico.

A los buenos compañeros y amigos que conocí en el recorrido de mi carrera universitaria; mismos que me apoyaron cuando lo necesitaba de forma desinteresada para llegar la culminación de mi carrera.

Alex Alfonso Alvear Venegas

Título en español: La Transformación Digital para optimizar la Recaudación del IVA en el Ecuador

Title in English: Digital transformation to Optimize IVA collection in Ecuador.

María José Tumbaco Alzamora y Alex Alfonso Alvear Venegas son egresados de la Carrera Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) (mtumbacoa1@est.ups.edu.ec, aalvearv@est.ups.edu.ec).

Dr. Miguel Paul Herrera Estrella (tutor) es profesor de la Universidad Politécnica Salesiana(Ecuador) (mherrerae@ups.edu.ec).

VI. Resumen

La presente investigación analiza la transformación digital para la optimización de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador. Por medio de esta investigación; en que se toma en consideración los impuestos indirectos como el IVA, en países como: Uruguay, Chile, México, Colombia, se precisa los diferentes matices de la transformación digital en el IVA basado en revistas de carácter científica.

Se logra obtener un análisis mediante tablas comparativas donde se demuestra cómo se ha desarrollado la recaudación del IVA con el pasar de los años a partir de la implementación de la facturación electrónica. Se analiza el análisis del impacto causado y los beneficios que ha traído consigo la facturación electrónica, tales como la erradicación de la evasión de impuestos y mejora en la recaudación de información de esta. Adicionalmente se analiza, los factores de riesgo que trae consigo esta implementación, como: la filtración de información por medio de hackers, virus o sistemas informáticos de baja calidad. En la conclusión se describe si la facturación electrónica ha producido un crecimiento económico significativo dentro de la república del Ecuador.

Palabras clave

Facturación Electrónica, Recaudación, IVA, Tecnología, Impuestos

VII. Abstract

The current research analyzes the digital transformation to optimize the collection of the Value Added Tax in Ecuador. Through this research that considers indirect taxes such as VAT (IVA) in countries like: Uruguay, Chile, Mexico, and Colombia. This research is done using scientific instruments, such as magazines, academic articles, is possible to obtain an analysis through comparative tables where it is demonstrated how VAT collection has developed over years from the implementation of electronic invoicing.

Coming later to the analysis of the impact caused and the benefits that electronic invoicing has brought with it, such as the eradication of tax evasion and improvement in the collection of information about it. And in the same way mention what would be the risk factors that this implementation brings with it, such cases of information leaks through hackers, viruses, or low-quality computer systems. And determine if electronic invoicing has produced significant economic growth within the Republic of Ecuador

Keywords

Factoring Electronic, Collection, IVA, Technology, Tax

VIII. ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. MARCO TEÓRICO	12
3. MATERIALES Y MÉTODOS.....	15
URUGUAY	18
COLOMBIA.....	20
CHILE.....	21
MÉXICO	23
ECUADOR	25
4. RESULTADOS	33
5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.....	35
BIBLIOGRAFÍA	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de tasas de impuestos al valor agregado en Sudamérica	16
Tabla 2	Número de CFE emitidos según año y tipo de comprobante	19
Tabla 3	Clasificación por segmentos	22
Tabla 4	Números de comprobantes emitidos.....	25
Tabla 5	Emisión de comprobantes físicos VS electrónicas cifras en unidades	26
Tabla 6	Comprobantes Electrónicos autorizados 16-01-2023.....	28
Tabla 7	Comprobantes autorizados totales.....	28
Tabla 8	Beneficios de la Facturación Electrónica.....	29
Tabla 9	Recaudación de IVA antes de la facturación electrónica 2008-2012	33
Tabla 10	Recaudación del IVA después de la facturación electrónica 2013-2019...34	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Recaudación de Iva en el año 2020 en Uruguay	20
Figura 2	Emisión anual de documentos tributarios Electrónicos.....	23
Figura 3	Porcentaje de contribuyentes que emiten factura Electrónica	24
Figura 4	Comprobantes electrónicos emitidos hasta 16-01-2023.....	27

1. INTRODUCCIÓN

Ecuador se ha desempeñado en varias actividades para un desarrollo óptimo del mejoramiento de recolección de información por medio de las TIC, con los objetivos de realizar una mejora en los servicios y entre otras actividades públicas. Potenciando de esa manera el uso de la tecnología dentro de las áreas social, económica y política, para llevar al estado ecuatoriano a una mejor calidad de vida (Barragán et al, 2016). En la actualidad se ha producido una transformación y mejora en el mundo digital debido al progreso tecnológico y el surgimiento de una nueva generación más joven, con nuevos diseños, nuevas ideas y más perceptiva tecnológica (Gómez, 2009).

Incursionando en el mundo tributario se encuentra la tasa de Impuesto Valor Agregado (IVA) en Ecuador. Como tal el IVA es un impuesto que grava un valor al momento de recibir un bien o servicio acorde a la necesidad de la persona, en todas las etapas de comercialización. Este tributo tiene un porcentaje en la actualidad del 12% en Ecuador, según el Art. 65 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Siendo así que Ley de Régimen Tributario Interno establece la existencia de dos tipos de sujetos, el activo representado por el Estado y el pasivo que serían todos los contribuyentes.

No obstante, los contribuyentes no generan la misma fracción de los ingresos de los bienes o servicios gravados. A simple vista se puede diferenciar los tipos de sujetos, ya sea un sujeto activo o un sujeto pasivo según lo que indica el artículo 62 de la Ley Régimen Tributario Interno (LRTI), el sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administra el Servicio de Rentas Internas.

Los sujetos pasivos del IVA, artículo 63 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), son considerados como contribuyentes: Quienes realicen adquisiciones e importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena. que se los denomina agentes de percepción. Asimismo, se consideran sujetos pasivos del IVA a los contribuyentes catalogados agentes de retención. El Reglamento para la aplicación de la Ley de

Régimen Tributario Interno (LRTI) determina que contribuyentes son considerados agentes de retención.

Se entiende por crédito tributario un mecanismo utilizado por las personas naturales y jurídicas para restar los valores que han sido efectuado durante el período contable para disminuir los valores por cancelar del impuesto causado (IVA).

Un aspecto que se debe señalar se tipifica en la LRTI, son las ventas de bienes o prestaciones de servicios con IVA a crédito con un plazo de un mes o más. Estas se cancelarán al mes subsiguiente acorde al noveno dígito del RUC, indiferentemente que la empresa o la persona natural haya cobrado o no, el valor ya queda gravado para ser cancelado. Lo cual será cuestión de cada contribuyente auto gestionar el pago si dicho ingreso haya sido a crédito de más de dos meses plazo. Esto conlleva a la afectación del flujo de efectivo empresarial relacionada con el impuesto antes mencionado.

Esta situación tiene relación con una falta de interés que está expuesta en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento, y del cual si llegase a elaborarse permitiría optimizar la declaración de este impuesto llamado Impuesto al Valor Agregado, comprendiendo por tal que las entidades empresariales estarán cancelando un valor establecido en las normativas tributarias vigentes. Según Díaz (2010), antes de analizar la importancia que resulta resaltar las resoluciones legítimas relacionada con el manejo del crédito tributario del IVA en el Ecuador.

Dada la importancia de la recaudación del IVA, se hace necesario el control por lo que el estado ecuatoriano ha incursionado en la facturación electrónica con la finalidad de obtener una recaudación totalmente eficiente. Según Millet y Navarro (2008), la facturación electrónica es un documento gestionado y elaborado por mecanismos informáticos, esta clase de documentación hace un reemplazo del documento tradicional (físico), pero sigue teniendo un valor tributario.

Para que la facturación electrónica se pueda elaborar debe de existir un sistema operativo con mecanismo tanto tecnológicos como tributarios que ayude a la automatización de la recaudación, catalogación e integración que brinda información oportuna sobre las transacciones que realizan los contribuyentes en el sistema económico. Este sistema está diseñado para eliminar las barreras a las declaraciones y proporcionar una mejor gestión fiscal (Ramírez et al., 2021).

Se establecen recursos favorables en la gestión de la facturación electrónica se puede sintetizar en: recaudar los ingresos, disminuir el choque medioambiental, dar lugar a un rápido sistema automático y contribuir a los procesos para recibir la información, aumentando de esta manera la posibilidad de mayores beneficios fiscales y a la vez da lugar a un aumento de la eficiencia recaudatoria. Y desde el punto de vista empresarial, elimina la participación humana en el proceso de la facturación, con lo que disminuye el tiempo en los cobros a clientes y pagos a proveedores, dado que la facturación electrónica hace que, el giro del negocio sea más dinámico (Tosca et al., 2021).

La administración tributaria de Ecuador en el año 2013 implementa el sistema de facturación electrónica, que permitió reducir las evasiones tributarias en las declaraciones de impuestos realizadas por las empresas. De esta manera ofreciendo un mejoramiento en el control y en la fiscalización para reducir el riesgo del incumplimiento al momento de declarar el Impuesto al Valor Agregado, lo que ha traído consigo un golpe positivo y con resultados muy favorables sobre las declaraciones de ventas y las de compras (Ramírez et al., 2022).

Según Barragán y Guevara (2016), indican que la Comisión Económica de América Latina y el Caribe constantemente realiza evoluciones en el gobierno electrónico que les permite tener un acuerdo unánime junto con la Organización de las Naciones Unidas, cabe resaltar que hay un nivel de grado de evolución que permite realizar transacciones completas y seguras es decir por medio de pagos realizados de servicios, las multas elaboradas por faltas, la paga de impuestos generados en el estado y entre otras

transaccionalidades que permiten con el tiempo tener gran beneficio e impacto dentro de la economía Latinoamericana.

Adicionalmente se menciona que la administración tributaria en Uruguay implementó en el 2016 la facturación electrónica bajo un sistema de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), y viene en una variedad de modelos: comprobantes de exportación, remesas, proformas y boletas electrónicas. A la vez cada uno de estos tipos documentales tiene un código que le asigna la Dirección General Impositiva (DGI), un Comprobante Fiscal de Contingencia (CFC) y una Firma Electrónica Avanzada (FEA) para asegurarse que el documento cumpla con la validez tributaria (León y Yepes, 2019).

Se observa que, a medida que ha ido avanzando la tecnología, países como México, Chile, Colombia y entre otros han optado por una transformación de facturación clásica a una facturación digital que vendría a ser la electrónica. El tiempo de transacción de la facturación física a la facturación electrónica en Argentina se puede decir que dio inicio en el año 2002.

El estado chileno mediante ley del Servicio de Impuestos Internos define la facturación o documento electrónicos como:

Las facturas, facturas de compra, liquidaciones facturas y notas de débito y crédito que deban emitir los contribuyentes, consistirán exclusivamente en documentos electrónicos emitidos en conformidad a la ley, sin perjuicio de las excepciones legales pertinentes. Las guías de despacho y las boletas de ventas y servicios se podrán emitir, a elección del contribuyente, en formato electrónico o en papel... (Ley del SII n.- 20.727, año, art. 54).

Esta definición se hace para que puedan realizar las mismas funciones que sus comparables en formato tradicional gracias al principio de equivalencia funcional (Escobar, 2017).

El País Colombiano es otro de los países que ha realizado la implementación de la facturación electrónica, favoreciendo de esa manera el manejo de la recepción de los documentos, en la facilidad de reconocimiento de los gastos reales y de ese modo elaborar las clasificaciones de los gastos deducibles. Así, al momento de llegar a la presentación de las declaraciones del impuesto a la renta estén conforme con los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (Rolando et al., 2022).

La presente investigación tiene como objetivo analizar la transformación digital en el Ecuador mediante un proceso comparativo de diferentes estados para una optimización de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. Los objetivos específicos son elaborar un análisis de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado conforme ha pasado el tiempo en el territorio ecuatoriano, establecer semejanzas y diferencias con los datos que se obtengan de los países que se han adelantado en la digitalización tributaria e indicar los beneficios sociales que ocasiona la digitalización tributaria en Ecuador al optimizar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

2. MARCO TEÓRICO

Se puede acotar que en el pasar del tiempo se ha venido implementando y evolucionando la era digital desde los países de primer mundo hasta los países subdesarrollados como es Ecuador. En el cual se ha venido desarrollando varios métodos para la creación de nuevas medidas para una optimización en la recaudación de los impuestos. De acuerdo Gómez y Morán (2020), existen dos bases principales para aumentar la recaudación de tributos: imponer nuevos tributos o incrementar la eficiencia con la se gestiona la recaudación en la actualidad. En un escenario tributario, la eficiencia comprenda las brechas tributarias a través de parámetros y métodos estratégicos de control que acrecienta la captación de riesgos de los contribuyentes y restablecer su comportamiento (Ocampo et al., 2020).

Se ha extendido como un tema de amplia importancia que sirve de extrema ayuda en los estudios, informes, foros y conferencias sobre cómo las empresas pueden mantenerse competitivas en este mundo cada vez más digital (Arellano, 2020). En esta era que hoy en día vivimos, una de las principales conclusiones que se matiza es que; si no estás en la página web, no eres real y todo es falsedad (Gómez, 2009). Según García y Garrido (2022) la página Word Wide Web es una plataforma digital que contiene datos y recursos específicos de un contenido en particular y que es guardado en un sistema operativo de un computador que se encuentre enlazado a la red mundial de información.

El viaje de la transformación digital comienza con la creación de una versión digital de un elemento analógico o físico. Este cambio luego se direcciona a la mutación en las operaciones comerciales, los modelos de negocios y demás situaciones empresariales, la cual da la capacidad de responder rápidamente al cambio y la capacidad de aprovechar los desafíos y las oportunidades que son necesarias para garantizar el éxito, esto es la finalidad de la transformación digital (Conceição y Ghisleni, 2019).

En este aspecto se desarrolla una pregunta: ¿Por qué es tan importante la transformación digital actualmente? y por consiguiente, ¿Afecta a nuestra manera de vivir? En los últimos años, tanto los responsables políticos (OCDE 2019, 2021; La Comisión Europea 2021), como los académicos según Matt et al. (2015), han defendido las transformaciones digitales como elementos clave para el crecimiento y la modernización de las compañías y la crematística del país, por la existencia de beneficios tanto para la economía como para la sociedad.

Según Cacay y Ramírez (2021), indica que Impuesto al Valor Agregado (IVA) es la primordial fuente de ingresos dentro de la economía del Ecuador, ya que consta de una amplia base tributaria la cual va de la mano con el Producto Interno Bruto. Debido a que se encuentran enlazados a la actividad económica, esta situación produce un crecimiento. Es relevante indicar que el IVA en Ecuador ha cumplido con un papel

fundamental en el desarrollo del país, dado que este impuesto es el que mayor aporta a los ingresos públicos. Es conocido que la recaudación tributaria mejora la redistribución de la riqueza mediante el gasto público.

En la actualidad, dentro de nuestro país los impuestos contribuyen y financian proyectos que el gobierno opta para el desarrollo de Ecuador, donde el principal deber es financiar los programas sociales dedicados a mejorar la distribución de la riqueza del país. En el comienzo, el Impuesto al Valor Agregado se lo denominó impuesto a las ventas y sustitutivos (IVS), más tarde en los años setenta fue reemplazado por el nombre de impuesto a las transacciones mercantiles (ITM), y fue sustituido al nombre de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el gobierno del expresidente Rodrigo Borja en el período de 1988-1992 (Garzón et al., 2018).

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Régimen Tributario Interno los agentes de captación del IVA son: Las sociedades y las personas naturales que regularmente realizan transacciones de bienes y servicios gravados con una tarifa (LRTI). Esto conlleva a que se realice la declaración del Impuesto al Valor Agregado, la cual se realiza en un formulario, denominado 104. Mediante Resolución de la Corte Constitucional No. 10, estos agentes de percepción deben calcular los valores percibidos por la transacción que se ha hecho con anterioridad. Estos valores que los agentes pagan por compras servirán como deducciones al momento de elaborar la declaración del IVA de venta, esto es conocido como crédito tributario.

El rendimiento del Impuesto al Valor Agregado es considerado una medida imprescindible de la productividad de una economía debido a que el poder adquisitivo, que puntualiza dicho rendimiento maximiza con el aumento económico (Kareem et al., 2020). Asimismo, los tributos encaminan a la economía de un país hacia una mejora en los objetivos que se estipula alcanzar tanto en el ámbito social como económico (Kowal y Przekota, 2021).

El método electrónico es la forma como el gobierno obtiene comunicaciones con las personas o compañías, por medio de distintos métodos electrónicos (Naser y Concha, 2011).

Por consiguiente, se puede decir que la facturación electrónica es un comprobante que fue creado en el año 2002. Mediante Resolución de la Corte Constitucional No. 10, donde se lo caracteriza por tener el beneficio de ser enviado mediante una serie de parámetros digitales, la cual en la totalidad debe cumplir con las normas establecidas en la ley. Esto con la finalidad de que innovar y reemplazar el papel tradicional por un formato digital, donde se ha creado método garantizado para la legitimidad del origen y la honradez del contenido.

Sin embargo, los contribuyentes deben tener en consideración que los desarrollos administrativos no son persistentes y deben de ser gestionados e implementados a los cambios tecnológicos que se puedan desarrollar en el futuro, sobre todo en estos tiempos donde la tecnología y la forma de comunicación es de suma importancia que todo lo que abarca con respecto al mundo tecnológico. Es por ello que existen la teoría de la contingencia en la administración (Molina et al., 2015).

3. MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación cuenta con una estructura de carácter investigativo no experimental bajo un enfoque mixto, en la cual se analiza la transformación digital para la optimización de la recaudación del IVA en Ecuador. En este trabajo investigativo, donde se utiliza fuentes secundarias, se investiga información proveniente de fuentes oficiales y de organismos internacionales. Las fuentes oficiales son la información otorgada por la Administración Tributaria, que en Ecuador se la denomina Servicio de Rentas Internas. Asimismo, se obtiene información del ente regulador de las compañías que se desempeña en el territorio ecuatoriano, este ente se lo denomina Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. La Comisión económica para América Latina y el Caribe es otra fuente que se utiliza para obtener información relativa del tema de esta investigación.

Se elabora una amplia búsqueda para la elaboración óptima de la recaudación del impuesto al valor agregado dentro de Ecuador, para cumplir con el objetivo se da una visión expandible

y general por los países sudamericanos para una mejor visualización de comparación de impuestos dependiendo cada país. Para el análisis de la presente investigación se usa el método deductivo, dado que en la presente investigación se analiza de forma general la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en referencia a la recaudación.

Tabla 1

Matriz de tasas de impuestos al valor agregado en Sudamérica

Países	Denominación	Porcentaje	Observaciones	Entidad Regulatoria de Impuestos
Argentina	IVA	21% 10,5% 27%	General para ciertos productos para ciertas actividades	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
Bolivia	IVA	13%		Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
Brasil	IVA	18%		Secretaría de Ingresos Federales (SIF)
Chile	IVA	19% 15% al 50%	Según el Bien	Tesorería General de la República. (TGR) Servicios de Impuestos Internos. (SII)
Colombia	IVA	5% 19%	Algunos alimentos de la canasta Básica Bienes y servicios	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Ecuador	IVA	12% 0% 8%		Servicio de Rentas Internas (SRI)
Guyana	Impuesto sobre el valor añadido	15%		Agencia Estatal de Administración Tributaria
Guyana Francesa	Impuesto sobre el valor añadido	13,79%		Agencia Estatal de Administración Tributaria
Paraguay	IVA	10% 5%		Subsecretaría de Tributación
Perú	Impuesto general a las ventas	18%		Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
Surinam	BBO	8% 10%	Servicios Bienes	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
Uruguay	IVA	22% 10%		Dirección General Impositiva (DGI)
Venezuela	IVA	16% 5 al 25%	General Adicional	Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Nota: Fuente datos obtenidos de El Impuesto al Valor Agregado: tasas vigentes en Sudamérica

Cálculo para sacar la Media

$$=+(21+13+18+19+5+12+15+13+10+18+8+22+10+16) /13$$

$$=15,3846154$$

$$=15\%$$

Según Darwin et.al (2022) la media encontrada sobre el porcentaje de impuesto al valor agregado da un total de 15% entre los cuales se encuentran con menor porcentaje países como: Bolivia, Ecuador, Guyana Francesa, Paraguay y Surinam, se podría decir que son impuestos que tienen ingresos no suficientes para cubrir las deudas presentadas con el sector público y evita un óptimo crecimiento económico en los países para un mejor desarrollo de las áreas y una reducción de las deudas obtenidas conforme ha pasado el tiempo.

Se visualiza a la vez que cada país se rige a su entidad regulatoria de impuestos. Procederemos a realizar mención de cinco países más importantes, en la cual la facturación electrónica ha sido golpe positivo para la recaudación de los tributos. Entre aquellos países a analizar se encuentra el país de Uruguay, Colombia, Chile, México y Ecuador.

URUGUAY

En el año 2012 se introdujo en el país de Uruguay la DFE el régimen de documentación fiscal electrónica, a través del Decreto N°36/2012 1 con el fin de implementar avances en la tecnología para las documentaciones de operaciones fiscales.

Se define a las comprobantes fiscales electrónicos (CFE) como documentos firmados y elaborados electrónicamente por un emisor autorizado, los cuales producen un impacto tributario con relación a los impuestos administrativos por la Dirección General Impositiva (DGI).

A partir de esta fecha, se establece que podrán ser incluidas en el régimen las sociedades que hayan solicitado y cuyas solicitudes hayan sido aprobadas por la DGI, así como las

sociedades registradas para la constitución forzosa. Se estipula que la DGI decidirá. Este procedimiento y requisitos se llevarán a cabo mediante la Resolución No. 798/2012, que también considera la documentación de las transacciones (facturas electrónicas y los correspondientes avisos de crédito y débito) realizadas entre los contribuyentes y las operaciones realizadas. fuera con los consumidores - boletos y los respectivos avisos de crédito y débito).

Al analizar los Comprobantes de Facturación Electrónica que han emitido las empresas que entraron al régimen desde la reglamentación en 2012 se realiza la siguiente tabla para un mejor análisis.

Tabla 2

Número de CFE emitidos según año y tipo de comprobante

AÑO	Nota de crédito E-facturas	Nota de débito de E-facturas	E-facturas	E-factura Contingencia	Total
2012	1.647	1	24.061	0	25.709
2013	22.209	470	341.202	397	364.278
2014	331.763	13.071	2.066.342	31.934	2.443.110
2015	1.017.333	32.980	5.631.842	116.559	6.798.714
2016	1.707.898	42.976	10.049.250	148.126	11.948.250
Total	3.080.850	89.498	18112.697	297.016	21.580.061

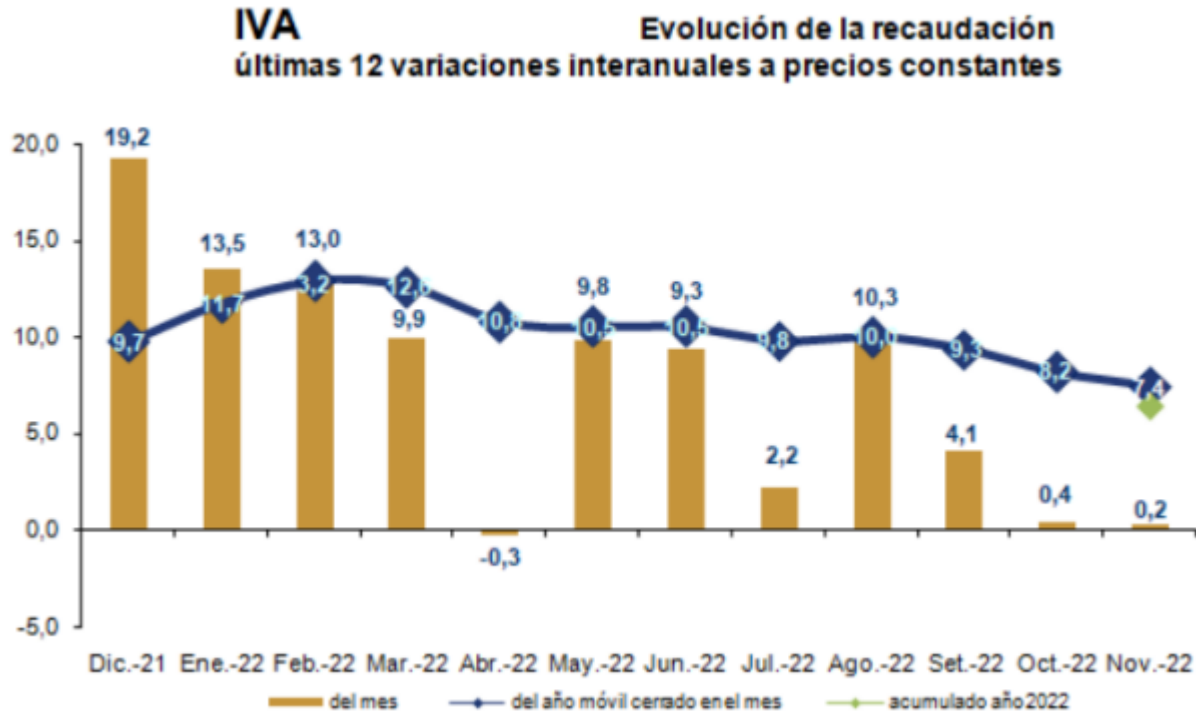
Fuente: Bérigolo et al. 2018

En la Tabla 2 se visualiza 18.112.697 millones de e-facturas fueron emitidas durante los 5 años, 3.080.850 de notas de créditos, 89.498 notas de débito, y 297.016 e-facturas de contingencia, siendo el 2016 el año que acumula más de 50% de las emisiones.

La tasa básica del IVA es de 22 % a los documentos emitidos, a excepción de ciertos productos de necesidades básicos que están a una tasa mínima de 10%, o incluso exonerados (Bérigolo et al., 2017).

Figura 1

Recaudación de Iva en el año 2020 en Uruguay



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay

Según los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, en noviembre del período 2022 el Impuesto al Valor Agregado recaudado fue un total de 23.801 millones de pesos, con el siguiente desglose: La recaudación bruta alcanzó el 46,9%, con variación neta del 0,2% en el mes por lo que para el año del 2022 a fin de mes fue de 7,4 %, por lo que la variación interanual real de enero a noviembre de este año 2022 fue de 6,4 %.

COLOMBIA

Durante el último mes del año 2017, el 29 de diciembre, DIAN impuso la obligatoriedad de facturar de manera electrónica en Colombia para los primeros contribuyentes de la resolución 000072 (De Arco, 2020).

Esto con la finalidad de que la facturas que sean emitidas por las empresas sea compatibles

a la normativa de facturación electrónica establecidas mediante decreto 2242 del año 2015. Este régimen alcanzó a incrementar en porcentaje considerable el número de contribuyentes en el año subsiguiente, donde se pudo evidenciar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y la diferenciación desde el 2015 (29,900,676) en incremento para el año 2017 (31,900,150). Por lo consiguiente en el año 2018 llegando a un valor de 34,478,565 y para el año 2019 logrando un aumento progresivo de 36,959,189.

CHILE

Según Merlo (2006), en 2003 en el mes de septiembre, el Servicio de Impuesto Internos Chileno (SII) emitió la resolución Exenta SII No. 45, donde se da a inicio a la relación con la implementación de normas y manual de procedimiento operativo respecto a los documentos tributarios electrónicos.

Según La Ley No. 20.727 del 2014, impuso la obligatoriedad de la facturación electrónica, junto a otros papeles tributarios electrónicos, como liquidaciones de compras, notas de crédito, débitos y facturas de compras. Dando un plazo de implementación y adaptación de dicho régimen a través de los ingresos que obtengan de manera anual ya sea por ventas y/o servicio y de su ubicación, si esta corresponda situadas en zonas urbanas o rurales.

La tasa del impuesto al Valor Agregado es del 19 %, a la vez esta tasa será aplicada a las importaciones ya sea de manera habitual o no, efectuadas por cualquier persona natural o jurídica (BCN).

Se puede apreciar en la siguiente tabla la distribución de las empresas habilitadas en cuanto a la facturación electrónica por segmentos al año 2022. Donde se encuentra distribuidos acorde a la denominación ya sea Micro, pequeñas, mediana y macroempresas (SII).

Tabla 3*Clasificación por segmentos*

Segmento	Porcentaje	criterio
Microempresa	1.113.380;79%	Gran segmento Habilitado
Pequeña empresa	242.145;17%	Mayor segmento habilitado
Mediana empresa	38.815;3%	Regular segmento habilitado
Gran empresa	19.150;1%	Poco segmento habilitado

Nota: Elaboración propia

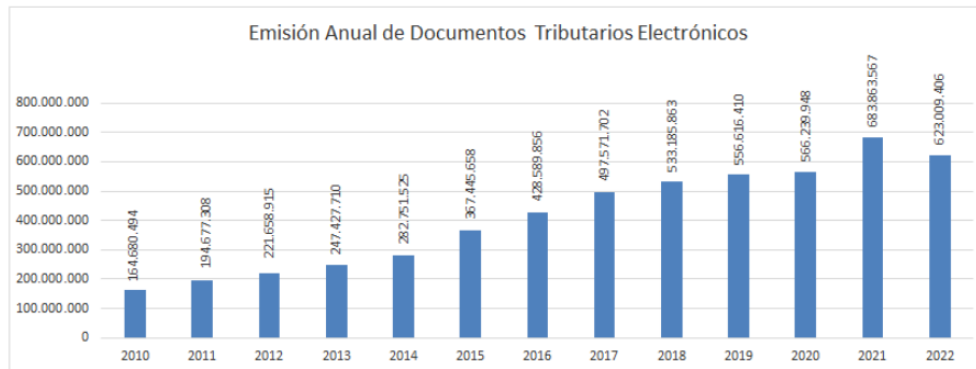
En el cuadro de distribución que brinda el Servicio de impuesto Interno chileno se puede evidenciar que el primer lugar con porcentaje de 1.113.380;79% se encuentran el segmento de las microempresas y en el último lugar con un porcentaje de 19.150.1 % se encuentra el segmento de las grandes empresas. Llegando a un análisis de simple vista que las grandes empresas no están implementando la facturación electrónica.

Por consiguiente, los contribuyentes pueden elegir entre dos opciones que el servicio de impuesto internos ofrece para la emisión de facturas electrónicas.

El Registro de la facturación electrónica que se encuentra en portal de facturación gratuito del SII o adquiriendo un servicio software contable privado. Según (SII) en el año 2022 las inscripciones del sistema de facturación gratuito del SII alcanzaron una cantidad de 121.316 contribuyentes, a diferencia notaría de 6284 contribuyentes que optaron por contratar un sistema privado. Llegando a la conclusión de que los contribuyentes decidieron implementar la facturación electrónica de manera gratuita bajo el esquema que implementó el SII.

Figura 2

Emisión anual de documentos tributarios Electrónicos



Fuente: Servicio de Impuestos Internos

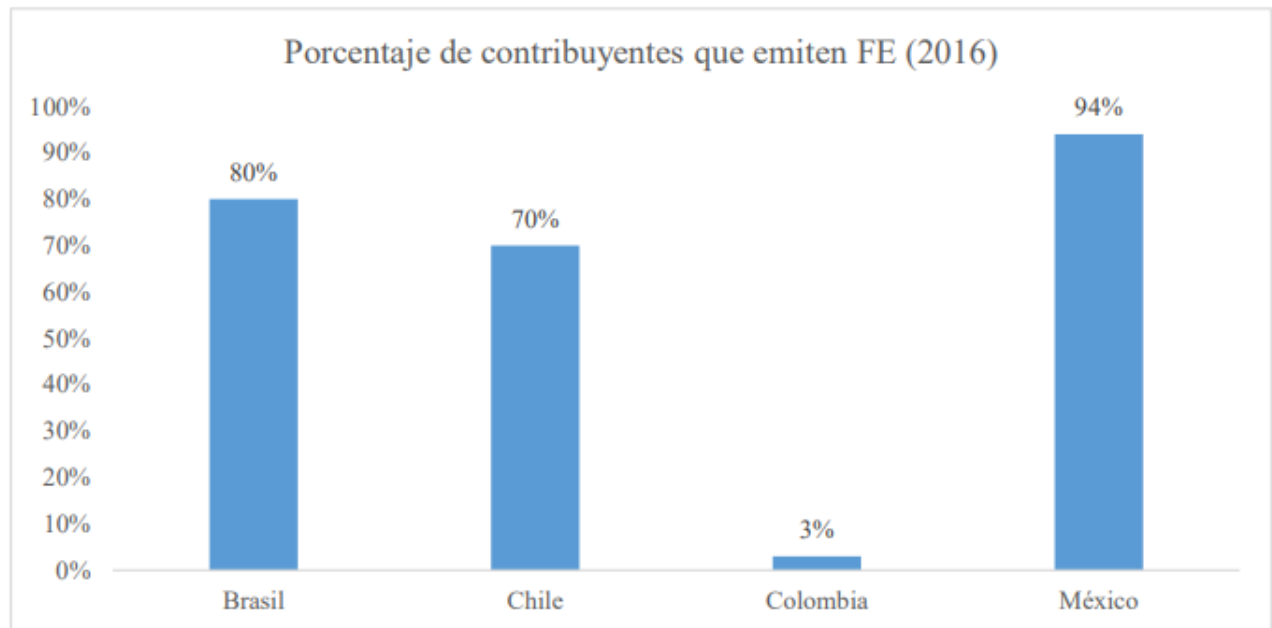
En la figura 2 se puede evidenciar la cantidad de documentos tributarios electrónicos emitidos anualmente, excluyendo las boletas electrónicas, donde se puede evidenciar que durante el año 2021 llegó a recaudar de manera considerable, siendo el año con más recaudación de documentación electrónica.

MÉXICO

El primer intento de poner en marcha la herramienta que consintiera reconocer al remitente de un mensaje electrónico como el auténtico autor, como si fuera una firma manuscrita, lo hizo en 2004 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como una serie de Códigos fiscales federales. Después de la enmienda, el mecanismo alternativo se implementó por primera vez y se hizo obligatorio en 2005 (Izquierdo, 2011).

Figura 3

Porcentaje de contribuyentes que emiten factura Electrónica



Nota: Porcentaje de contribuyentes que emiten FE, Fuente: (Bermúdez, 2018).

En la Figura 3 se observa el porcentaje de contribuyentes que han emitido en las 2016 facturas electrónicas se visualiza a Colombia con un 3% que se encuentra en una posición no tan favorable en la aceptación de la tecnología en el año realizada la evaluación más adelante por el 2018 se ve obligada la facturación electrónica para los grandes contribuyentes. Por lo consiguiente está Chile con un porcentaje del 70%, tenemos a Brasil con un porcentaje de 80% y tenemos a México como el país más avanzado en tecnología e implementación de facturación electrónica con un 94% (Bermúdez, 2018).

Según Tosca et al. (2021), desde que se implementó el sistema de facturación electrónica tanto las empresas sin medir su segmento y las personas que han utilizado estos tipos de comprobantes han tenido un crecimiento potencial de tal manera que al pasar los años se han emitido millones de comprobantes, dejando así un buen concepto de la FE que ayudó a la mejora de productividad de las entidades ofreciendo alta seguridad, mayor ahorro en

el tiempo de elaboración, un control más minucioso y mayor crecimiento.

Tabla 4

Números de comprobantes emitidos

Año	Mes	Comprobante s Emitidos	Comprobante s emitidos (acumulado anual)	Comprobante s emitidos (total)
2005- 2010	Enero - Diciembre	1,133,213,763	1,133,213,763	1,133,213,763
2011	Enero - Diciembre	108,367,532	1,782,497,270	2,915,711,033
2012	Enero - Diciembre	206,636,815	2,981,685,982	5,897,397,015
2013	Enero - Diciembre	344,616,479	3,765,030,126	9,662,427,141
2014	Enero - Diciembre	489,903,986	5,137,537,885	14,799,965,026
2015	Enero - Diciembre	533,626,042	5,782,122,364	20,582,087,390
2016	Enero - Diciembre	592,262,572	6,142,491,933	26,724,579,323
2017	Enero - Diciembre	619,041,183	6,517,525,569	33,242,104,892
2018	Enero - Diciembre	687,261,749	6,928,006,953	40,170,111,845
2019	Enero - Diciembre	752,815,124	7,718,534,879	47,888,646,724
2020	Enero - Marzo	660,230,163	1,960,545,308	49,849,192,032

Nota: Secretaría de hacienda y Crédito Público de México.

Según la Tabla 4 se observa que el total de comprobantes emitidos acumulados totales van aumentando conforme pasa los años trayendo consigo efectividad y mejoramiento dentro de las empresas.

ECUADOR

A inicios del año 2009 se da la implementación de la facturación electrónica estableciendo

de este modo la aplicación de la tecnología en el Ecuador conjunto a la resolución NACDGERCGC09-00288 para ver el óptimo recaudamiento tributario del IVA y mejora del país.

Los contribuyentes se podían añadir al mecanismo de la facturación electrónica por el año del 2013. El cual fue autorizado durante el año mencionado. Según los datos oficiales del Servicio de Rentas Internas (SRI) los comprobantes electrónicos llegaron a una cifra de 1.477.084 emitidos en el año 2013 dentro de los meses de enero, febrero y el mes de marzo.

Por consiguiente, se debe tener en cuenta que el Impuesto al valor agregado es el valor que graba en las transferencias propias o las importaciones de muebles de naturaleza corporal a la vez como patentes, propiedades industriales y el valor de los servicios prestados. El impuesto al valor agregado cuenta con la tarifa de un 12% para estos impuestos y una tarifa del 0% según la Ley Orgánica Régimen Tributario del Iva Art.66.

Tabla 5

Emisión de comprobantes físicos VS electrónicas cifras en unidades

Modalidad	2014	2015	2016
En papel	2.021.163.769	1.830.047.976	538.756.610
Electrónica	164.554.501	1.279.050.652	2.626.722.337

Nota: Servicios de Rentas Internas

En la Tabla 5 se observa los datos obtenidos de 3 años, realizando una comparación donde se visualiza el incremento en las emisiones de los comprobantes.

En el año 2014 se dispone en facturas físicas una cantidad de comprobantes emitidos de 2.021.163.769 la cual aún los contribuyentes no se integraban a la mayoría y se visualiza en el mismo año en comprobantes electrónicos una cantidad de 164.554.501.

En el año 2015 observamos una cantidad de 1.830.047.976 comprobantes físicos emitidos y una cantidad de 1.279.050.652 de comprobantes electrónicos emitidos, la cual ha ido creciendo, y se podría llegar a decir a estar en el mismo nivel.

Sin embargo, en el año 2016 se observa un cambio donde la cantidad de comprobantes físicos emitidos es de 538.756.610 y la cantidad de comprobantes electrónicos emitidos es de 2.626.722.337 es decir los contribuyentes optaron por ir al método de la facturación electrónica por mayor seguridad y mejor rendición (Pérez, 2016).

Figura 4

Comprobantes electrónicos emitidos hasta 16-01-2023



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Según el Servicio de Rentas Internas, la entidad reguladora del Ecuador se observa que en el año 2023 se ha obtenido mayor acogimiento en los comprobantes electrónicos con un total de 4.517.201 autorizados, con contribuyentes por ingresar facturación electrónica y que se encuentran en fase de prueba son de 1.304.374 y con contribuyentes por ingresar a facturación electrónica y que se encuentran en fase de pruebas es de 12.581.

Tabla 6*Comprobantes Electrónicos autorizados 16-01-2023*

Últimos 5 minutos			
Fecha	Hora/minuto	N.- Comprobante	Promedio de Comprobantes emitidos por segundos
16/01/2023	13:30	8.078	0,01
16/01/2023	13:29	7.364	0,01
16/01/2023	13:28	7.960	0,01
16/01/2023	13:27	6.963	0,01
16/01/2023	13:26	7.227	0,01

Fuente: Servicios de Rentas Internas

Tabla 7*Comprobantes autorizados totales*

Últimos 5 días	
Día	N.- Comprobantes
15/01/2023	8.062.602
14/01/2023	3.994.894
13/01/2023	7.932.692
12/01/2023	8.177.736
11/01/2023	7.911.258

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Se puede observar en la Tabla 7 que ha habido un crecimiento conforme ha pasado los años y los días donde cada vez son más los contribuyentes que implementan la facturación electrónica para el crecimiento de su economía.

Por con siguiente un cuadro comparativo de los puntos positivos de la implementación de la facturación Electrónica en los Países antes mencionados como lo son: Uruguay, Colombia, México y Ecuador.

Tabla 8

Beneficios de la Facturación Electrónica

URUGUAY	COLOMBIA	CHILE	MÉXICO	ECUADOR
Mejora de la administración de las empresas.	Es más económico facturar electrónicamente, Según la CIAT. Los ahorros se incrementarían hasta un 80% al emitir facturas electrónicas.	Ahorro de tiempo y dinero.	Reducción de tiempos de entrega.	Tiene la misma validez que los documentos físicos.
Disminución de los costos Operativos	Da mayor facilidad al realizar las transacciones y a su vez mejora el proceso de envíos y la recepción de facturas y a su vez beneficia el seguimiento de la documentación.	Anula el peligro de pérdida de la documentación.	Validez Legal de la documentación.	Reducción de tiempo de envíos de comprobantes

Automatización e integración de los procesos de emisión y recepción de facturas electrónicas.	Facilita y centraliza la recolección de facturas a su vez ahorra el tiempo y el costo del mismo.	Facilita el almacenamiento de la documentación tributaria electrónica digitalmente.	Mayor seguridad y confidencialidad en la facturación.	Mejor conservación de la papelería y a su vez archivadores.
Centralización de la información relativa a las operaciones comerciales	Ayuda a la recaudación económica del País.	Facilita realizar la facturación de forma sencilla y más accesible como es un método en línea.	Reducción del impacto medioambiental en el país.	Beneficia al medio Ambiente por la disminución de tinta para las impresiones de documentos.
Incremento de la seguridad de las transacciones	Ayuda a realizar la documentación más sencilla, su recuperación más rápida y su mantenimiento siempre estar disponible.	Mejora la fluidez y credibilidad del proceso de la facturación.	Automatización de la facturación.	Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
Reducción de los tiempos de entrega y cobro	Al momento ser validada por la entidad la DIAN se da la aprobación que	Mejora la imagen y reputación de la entidad.	Incrementos de la eficiencia y eliminación de errores humanos.	Menor probabilidad de falsificación.

	cumple con los requerimientos para el facturador y sus clientes.			
Mayor seguridad al envío de información.	Da acceso a que el DIAN pueda hacer de sus servicios más eficaces para los contribuyentes	Desde el día 12 al 20 de cada mes se permite realizar pagos diferidos del IVA por medio de la Web.	Eliminación de riesgo en la pérdida de información	Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
	Disminuye el uso del papel y evita la tala de árboles.	No se ven obligados a timbrar las facturas electrónicas dentro de la entidad SII.	Reducción de tiempos de entrega y cobro.	Incremento de productividad.

Fuente Elaboración propia

Riesgo de inseguridad en la facturación electrónica

En la actualidad con el aceleramiento de la era digital y las actualizaciones que esto conlleva, las pequeñas y medianas empresas han sido sometidas a la implementación de la facturación electrónica. Sin embargo, esto ha llevado a una serie de incertidumbre y a la vez dudas con lo que respecta a la seguridad del almacenamiento de la base datos que manejan dentro de una empresa.

Según Thomson (2009), para que un sistema sea tomado en cuenta debe cumplir con una serie de parámetros de seguridad en la información: integridad que la información que se esté trabajando no sea manipulada ni alterada desde su punto de creación; confidencialidad,

en la actualidad existen métodos y entes que rastrean la información que uno maneja y hacen uso de forma maliciosa, por ende, el sistema que se esté manejando tiene que tener permiso para el acceso de la misma; disponibilidad, en este caso se debe de verificar el manejo correcto de las funciones que el sistema desarrolla y autenticación, una vez que se haya cumplido de forma correcta los parámetros antes mencionados nos queda por revisar que la información que se esté trabajando sea correcta y no tenga ninguna anomalía.

La vulnerabilidad de la seguridad de la información puede suscitarse en cualquier parte del mundo. En la actualidad en el Ecuador se ha venido suscitando una serie de hackeo de información mediante links donde el ciber delincuente tiene muchos métodos para delinquir. Se puede decir que existen caso de sustracción de datos bancarios, declaración de impuestos, suplantación de identidad, información personal (Reyes et al., 2018).

La implementación de la facturación electrónica en los diferentes países de Sudamérica tales como: Colombia, Chile, Uruguay y México, ha generado una gran inquietud en lo que es la ponencia de los datos contables, tanto así que se realiza una serie de procedimiento para la emisión y recepción de una factura. Esto para evitar cualquier anomalía en lo que con respecta la alteración de una factura electrónica.

En la actualidad todos los países y empresas están expuesto al riesgo de la delincuencia cibernética, lo que conlleva a generar preocupación y a la vez seguir una serie de medidas precautelares para que no existan cualquier tipo de fuga de información que pueda afectar a la empresa.

Según Barriex (2018), no existe la completa garantía para la confidencialidad de la información, tanto así que han afecto al sector comercial, financiero, al vendedor digital entre otros e incluso a las propias empresas tecnológicas sin dejar a un lado a las entidades políticas y sociales con lo que se puede concluir que la tendencia de hackeo es inevitable, dando un resultado de que tanto Ecuador y como los países vecinos son propenso a la malversación de información.

4. RESULTADOS

En el presente apartado se ilustra los resultados encontrados de la presente investigación. Mediante tablas se ilustra un análisis comparativo de la recaudación del Impuesto antes de la facturación electrónica y después de su implementación.

En la tabla 9 se pudo hacer un estudio de la recaudación tributaria. Donde se cogió 4 años desde el período 2008 hasta el 2012 en el cual se pudo evidenciar que durante esos años hubo un incremento progresivo del Impuesto al Valor Agregado. A finales de ese período se llegó a recaudar 21.532.720 USD que hasta ese momento esa recaudación cumplía la meta que se esperaba por período. Ya para finales 2012 y principio del 2013 el Servicio de Rentas Internas Implemento la recaudación tributaria que iniciaría la mejor resolución que iba tener el Gobierno ecuatoriano para este impuesto.

Tabla 9

Recaudación de IVA antes de la facturación electrónica 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
IVA de Operaciones	1.762.418	2.106.140	2.506.451	3.073.356	3.454.608	12.902.975
Internas						
IVA Importaciones	1.708.100	1.324.870	1.668.429	1.884.715	2.043.631	8.629.746
Impuesto al Valor						
Agregado	3.470.519	3.431.010	4.174.880	4.958.071	5.498.240	21.532.720

Fuente: Servicios de Rentas Internas

En la tabla 9 se puede visualizar la recaudación que hubo desde el 2013 hasta el 2019, el efecto de la implementación de la facturación electrónica produjo que el IVA en Ecuador creciera a medida que ha ido avanzando la implementación y cobertura. Generando poco a poco un mayor riesgo subjetivo sobre los contribuyentes, un menor margen para la evasión

tributaria y consecuentemente mejoras en las declaraciones.

Tabla 10

Recaudación del IVA después de la facturación electrónica 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
IVA de Operaciones	4.096.120	4.512.571	4.893.839	4.374.850	4.671.557	4.688.171	4.884.902	32.122.010
Internas								
IVA Importaciones	2.090.179	2.035.045	1.722.178	1.329.296	1.645.546	1.947.054	1.800.167	12.569.467
Impuesto al Valor								
Agregado	6.186.299	6.547.617	6.616.017	5.704.147	6.317.103	6.635.226	6.685.069	44.691.477

Fuente: Servicio de Impuesto a la Renta

En el año 2014 con una recaudación de 6.547.617 UDS se deduce que no ha sido mucho el impacto provocado, porque los contribuyentes recién estaban implementando, pero se puede ver que a partir del 2015 en adelante ha habido un crecimiento significativo dando de esa manera en la suma de los 7 años desde la implementación de la factura electrónica una recaudación de 44.691.477 USD en comparativa de la tabla 9 que hubo una recaudación de 21.532.720 USD dejando un margen de diferencia por 23.158.757 USD llegando a la determinación que gracias esta gestión el Servicio de Rentas Internas llegó a recaudar el doble de los atributos que obtuvo en el período del 2008-2012. El Servicio de Rentas Internas tiene un mejor control de la recaudación de este impuesto en la actualidad. De esta manera el gobierno ecuatoriano podrá utilizar estos recursos económicos para futuros proyectos.

Adicional vale acotar que gracias a este incremento en la recaudación del IVA se abrirán más plazas de trabajo, tales como la creación de sistemas contables que brinden el servicio de facturación electrónica, incluso en la actualidad el Servicios de Rentas Internas brinda un Sistema de Facturación Eléctrica gratuito llamado mi SRI Y YO para los contribuyentes que están recién implantándose en la facturación, dejando a un lado el papel tradicional y dando apertura a la tecnología.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

En Ecuador, se puede decir que el tributo que más colaboran en los ingresos para el estado es: el Impuesto al Valor Agregado. Por medio del presente estudio se demuestra que el sistema de facturación electrónica que se implementó en el año del 2013 produjo consigo un mejoramiento en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, produciendo en si un impacto positivo en el año del 2014. El efecto no se pudo visualizar ya que fue casi nulo, debido a la crisis de eses periodo. Sin embargo, se observa por medio de la investigación que en el año del 2015 se produjo un incremento y a su vez más contribuyentes optando por el sistema de la facturación electrónica.

Por consiguiente, el año del 2016 también hubo una baja de recaudación de impuesto al valor agregado, debido al terremoto ocurrido en abril de ese año. Sin embargo, para en el período del 2017 al 2019 se incrementó de manera positiva la recaudación del IVA produciendo de esa manera confianza y seguridad a los contribuyentes que emiten facturación electrónica.

Es de suma importancia mencionar que a medida que se ha ido implementado la facturación electrónica ha traído consigo beneficios entre los cuales cabe resaltar: un control exigente y minucioso de los movimientos que realizan los contribuyentes, y que a su vez permite evitar la evasión tributaria, que de la misma forma sin olvidar un tema importante el cual debe ser resguardada la información para seguridad de la

misma ya que en la actualidad nos encontramos con hacker que buscan saquear la información.

De igual manera, cabe mencionar que el valor del tributo recaudado por medio de la facturación electrónica beneficia de gran manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las grandes y pequeñas empresa, y su vez beneficia al estado ecuatoriano en la creación de nuevos proyectos en lo que respecta: La salud, la educación, espacios recreativos; enfrentando la desigualdad y pobreza económica.

La administración tributaria en un futuro debería seguir con el sistema de la facturación electrónica le permite generar óptimos ingresos económicos para el beneficio del país, sin dejar fuera las nuevas ideas o implementaciones que se lleguen a realizar en un futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, M. (2020). The digital gaps in México: A relevant balance. *Trimestre Económico*, 87(346), 367–402. <https://doi.org/10.20430/ETE.V87I346.974>
- Barragán, X., y Guevara, F. (2016). El gobierno electrónico en Ecuador. *Revista Ciencia Unemi*, 9, 110–127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582661268014>
- Barriex, A. y Zambrano, R., (2018). *Factura electrónica en América Latina*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001038>
- Bérgolo, M., Ceni, R., y Sauval, M., (2017). Factura electrónica y cumplimiento tributario. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2–22. <https://publications.iadb.org/es/factura-electronica-y-cumplimiento-tributario-evidencia-partir-de-un-enfoque-cuasi-experimental>
- Bermúdez, L., (2018). *Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18691/BermudezHumanez-LuisCarlos-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cacay, J., y Ramírez, G., (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la presión Fiscal sobre el Impuesto. *Revista San Gregorio*, 113–128. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>
- Conceição, E, y Ghisleni, T., (2019). Era digital: le tramento (s) digital (is). *Research, Society and Development*, 8(12), 1–15. <https://doi.org/10.33448/rsd-v8i12.1785>

- De Arco, S. (2020). *La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia*. Universidad de La Costa. <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6417/LA%20FACTURACI%c3%93N%20ELECTR%c3%93NICA%20FRENTE%20AL%20RECAUDO%20TRIBUTARIO%20EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, J. (2010). *Diseño de un sistema contable que permite optimizar legalmente la declaración del IVA en Ecuador* (Vol. 10, Issue 5). <https://www.proquest.com/scholarly-journals/diseño-de-un-sistema-contable-que-permite/docview/883142436/se-2>.
- Escobar, M. (September, 2017). La factura electrónica. Un caso de análisis del principio de equivalencia funcional para el derecho chileno. *Revista de Derecho*, 161–242.
- García, A., y Garrido, A. (2022). Los sitios web como estructuras de información: Un primer abordaje en los criterios de calidad. *Biblios*, 3(12). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16112303>
- Garzón, M., Ahmed, R., y Melo, P. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38–53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
- Izquierdo, L. (2011). La implementación de la firma electrónica en México. *Economía Informa*, 369, 97–103. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/369/08leonizquierdo.pdf>
- Gómez, J., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión Tributaria en América Latina y el Caribe*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gómez, R., (2009). *La era Digital - como la generación net está transformando al mundo* (Vol. 7). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912011000100009
- Kareem, R., Arije, R., y Avovome, Y. (2020). Value Added Tax and Economic Growth in Nigeria. *Izvestiya Journal of Varna University of Economics*, 64(2), 137–152. <http://journal.ue-varna.bg>
- Kowal, A., y Przekota, G. (2021). VAT efficiency—A discussion on the VAT system in the European Union. *Sustainability (Switzerland)*, 13(9). <https://doi.org/10.3390/su13094768>
- Leon, J., y Yepes, J. (2019). *Elementos de la facturación electrónica en México y Uruguay*

como referentes en el proceso de implementación de la misma en Colombia.
Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/56785/Elementos%20de%20la%20facturaci%3bn%20electr%3bnica%20en%20M%3a9xico%20y%20Uruguay%20como%20referentes%20en%20el%20proceso%20de%20implementaci%3bn%20de%20la%20misma%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Matt, C., Hess, T., y Benlian, A. (2015). Digital Transformation Strategies. In *Business and Information Systems Engineering* (Vol. 57, Issue 5, pp. 339–343). Gabler Verlag.
<https://doi.org/10.1007/s12599-015-0401-5>

Merlo, P. (January, 2006). La factura electrónica en el Ecuador. *Revista de Derecho*, (5), 241–267.

Molina, A., Roque, L., Garcés, B., Rojas, Y., Dulzaides, M., Y Ganén, M., (2015). El proceso de Comunicación mediado por las tecnologías de la información. Ventajas y desventajas en diferentes esferas de la vida social. *Universidad de Ciencias Médicas*, 13.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2015000400004

Naser, A. y Concha, G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7330/1/S1100145_es.pdf

Ocampo, J., Rocha, L., Galvê, N., Silva, A., Soares De Almeida, C, Murilo De Oliveira, D., Fernandes, K. C., le Fort Varela, G., Gallardo, B., & Bustamante, F. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. *CEPAL*, 131(1), 77–94.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45950/RVE131_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Pérez, C. (2016). *La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal*". Escuela superior politécnica del Litoral.
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/39405/1/D-P13068.pdf>

Ramírez, J., Oliva, N., y Mauro Andino. (2021). Cumplimiento Tributario y facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana Economía*, 53.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>

Ramírez, J., Oliva, N., y Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 53(208), 97–123.

<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>

Reyes, J., Muñoz, C., y Guarda, T. (April 2018). Seguridad Informática para Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Santa Elena. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Información*, 144–152.

Rolando, A., Pardo, D., y Henriquez, W. (2022). Los documentos electrónicos como herramienta de recaudo de los impuestos en Colombia. *Cooperativa De Colombia*, 1–31. <https://repository.ucc.edu.co/items/add64dda-ba6b-4e18-86fa-1019b2b29215>

Tosca, S., Mapén, F. de J., y Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación & Negocios*, 14(23), 6. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>